

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 114/2021
PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a siete de noviembre de dos mil veintitrés, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Oficio DAJ-9832/2023 y anexos de Sahara Gabriela Cárdenas Fernández, Subsecretaria de Normatividad y Asuntos Jurídicos, de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Chihuahua.	16436

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a siete de noviembre de dos mil veintitrés.

I. Personalidad. Agréguese al expediente, para que surtan efectos legales, el oficio y anexos de la Subsecretaria de Normatividad y Asuntos Jurídicos, de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Chihuahua, en representación del Poder Ejecutivo de la entidad, cuya personalidad tiene reconocida en autos, esto, con fundamento en el artículo 11, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Publicación de la sentencia dictada en el presente asunto. Se tiene a la promovente exhibiendo el Periódico Oficial de la referida entidad de veinte de mayo del año en curso, en el que consta la publicación de la sentencia de veintidós de septiembre de dos mil veintidós, dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de inconstitucional al rubro indicada.

Lo anterior, en atención al punto resolutivo tercero de la ejecutoria, que ordena su publicación en dicho medio de difusión.

III. Cumplimiento. Ahora bien, visto el estado procesal del expediente, se advierte que el Tribunal Pleno de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, dictó sentencia en el presente asunto, en la que se determinó que la declaratoria de invalidez decretada surtiría sus efectos a partir de la notificación de los puntos resolutivos al Congreso del Estado de Chihuahua, lo cual aconteció el veintitrés de septiembre de dos mil veintidós¹, por lo que desde esa fecha los preceptos invalidados dejaron de ser aplicables y de producir efectos legales.

¹ Foja 501 del expediente en que se actúa.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 114/2021

Por otro lado, la resolución en comento fue legalmente notificada a las partes, como se advierte de las constancias que obran en autos², así como a la Fiscalía General de la República, a través del MINTERSCJN³, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua el veinte de mayo de dos mil veintitrés⁴ y en el Diario Oficial de la Federación, el veinte de abril de dos mil veintitrés⁵.

Asimismo, se publicó en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, el catorce de abril del año en curso, Undécima Época, libro 24, registro digital 31380⁶ y el voto concurrente del Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Libro 27, julio de 2023, Tomo I, página 786, registro digital 45725⁷.

En tales condiciones, al no haber gestión pendiente respecto al cumplimiento de la ejecutoria que nos ocupa, con fundamento en los artículos 44 y 50 en relación con el diverso 73 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **se archiva este expediente como asunto concluido.**

Notifíquese.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

CAGV/RAHCH

² Fojas 679 a 682 del expediente en que se actúa.

³ Foja 675 del expediente en que se actúa.

⁴ Fojas 697 a 728 del expediente en que se actúa.

⁵ Fojas 594 a 609 del expediente en que se actúa.

⁶ <https://sjf2.scjn.pjf.gob.mx/detalle/ejecutoria/31380>.

⁷ <https://sjf2.scjn.pjf.gob.mx/detalle/voto/45725>.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e000000000000000000000023a9	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	09/11/2023T16:15:01Z / 09/11/2023T10:15:01-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	7b b8 9c 6c 77 76 f2 74 c4 fe a4 30 a0 18 63 9a 5c 02 b8 42 48 db 15 2a df cd 64 e8 c7 1e b4 72 f8 b9 a0 40 fb ff c1 c6 87 d6 53 86 5a ca 3e da 56 ca eb d3 52 91 6c e0 1e ed 15 41 e8 02 cb 0c 45 b9 57 21 83 07 a0 d6 df 62 4e 2a 0a 32 8f 1b fb 3c 33 d7 57 20 4a 01 b8 5b 7f 84 34 38 a6 b2 e6 26 b5 1d 35 8b 2c d5 a8 98 46 d5 e2 d3 fa 23 91 40 65 1d c1 e2 6a 3d 37 03 af 81 9d 24 8f 2f 97 cc 08 f7 8e d3 5f f4 ca 37 38 f4 2d 37 62 c4 7c e8 ac 7d 62 5f 3a 2e 49 0e 3c ec 2c 83 06 e1 ca 87 a7 cb 7f 00 11 da 98 b2 ff fd f0 d0 eb b6 01 fc 91 1a 36 d0 30 44 30 cf 5d 03 6d b5 72 51 d5 39 3e 68 2a db 17 e8 2b 54 2b a3 21 b3 8a 6d ab 5d 9c 2f 53 0f 00 d0 57 e3 6e d4 18 d5 d3 90 c0 0b 13 b2 eb 78 df 66 5b 01 95 68 82 ce 86 72 64 de d3 b9 44 0e e9 85 65 40 11 1c 87 d8 99 3c			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	09/11/2023T16:15:11Z / 09/11/2023T10:15:11-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e000000000000000000000023a9			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	09/11/2023T16:15:01Z / 09/11/2023T10:15:01-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6398240			
	Datos estampillados	182DDF8069A4A3AE9244B8B1D6AB20BE1B0A29ADE9E06F51558BD6ACB3D68393			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a660000000000000000000002b8df	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	07/11/2023T19:31:24Z / 07/11/2023T13:31:24-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	62 01 d4 c3 25 ce 95 5b e7 1d 7a 87 b5 38 c8 8f 52 05 df 86 ce 9c 3f c3 5c a2 80 08 ba 7b 38 1c 9c 1b 47 0f d8 3a 50 e3 89 90 f2 24 8e e5 e0 50 a1 96 5c 2e b1 92 69 8d 10 64 64 50 33 e2 63 d1 3b 19 34 b3 f7 71 73 c2 db cc 62 54 6f f5 77 c2 4b 51 e8 39 ca db 96 5d 4d 6f a0 85 d0 e6 ed 45 48 35 0e 16 7e ec 44 5f 66 44 f4 dc 60 45 8a f8 14 18 0e eb c3 ec 00 ff fd 10 fc 08 68 dd be d0 bc 4f fe 8d 80 60 7a 1a cf e4 0e 51 8d 5c 35 73 df c2 ef 27 b8 4a 50 9b 68 40 87 25 d6 ec 7d 3e 72 d5 07 ff 35 a1 b3 1e 48 9e ab c1 70 5d ec 84 6b 90 3f f3 e6 8f 32 0e 6a db 95 4f 5f 4b b9 a3 ef d6 46 a6 0e 14 22 db 1e d7 9d 2f 32 93 4f d9 6d 55 99 01 da c9 4a 5e 88 db b0 c8 6e 42 16 86 b4 35 fe 36 ab f5 41 66 ef 42 ba bd 06 dc 15 a7 9f 8e 45 02 7c 8d 28 07 5c aa bf 12 57 68 d9 38			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	07/11/2023T19:31:29Z / 07/11/2023T13:31:29-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a660000000000000000000002b8df			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	07/11/2023T19:31:24Z / 07/11/2023T13:31:24-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6387917			
	Datos estampillados	3E0ADDB28293333DADE8764A48C5385DC5EC249886392D8BF4D4F732A2F1F396			